



**Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos**

1.- Identificación del Grupo u Organización:

Nombre de la organización:

Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación "BanAmor".

Ubicación:

Dirección	Av. Condell N°329, Quillota.	Unidad	
Fono	223240450 229200072	Vecinal	

Personalidad Jurídica:

N°	270036	Fecha Constitución	09-02-2018	Fecha Vigencia	09-02-2022
Registro Subvenciones	Si: No:	N° Rut S. I. I.	65.169.514-7	N° Cuenta Banco	233-7-071056-2 Banco Estado

Directiva – Representantes – Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Luis Mella Gajardo	Presidente	987298699
Patricio Pardo Olguín	Vice- Presidente	992205639
Daniel Martínez Aldunate	Secretario	996607435
Ellen Campos Ponce	Tesorera	999187233
Pedro Allende Decombe	Director	983611054

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Funcionamiento de la Fundación BanAmor, programa social de reinserción social y becas de educación superior.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Es importante referir que en el mes de febrero del 2018 se inicia la constitución de la Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota, llamada también Fundación BanAmor, la cual tiene como propósito fundamental externalizar el fomento del valor de la solidaridad e implementación de programas de inclusión social, direccionando la intervención a conseguir niveles de bienestar y felicidad en las personas más excluidas del sistema.

Esta es una organización sin fines de lucro que espera administrar su funcionamiento incorporando al mundo público y el privado; desde las entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el mundo empresarial, situación que siendo municipal tenía muchas restricciones e impedimentos, por lo que en esta nueva fase abre un sin fin de oportunidades tanto estratégica como financieramente.

El funcionamiento se inicia el 02 de enero del 2019, en la actualidad se está ejecutando un proyecto social con fondos del Ministerio de Desarrollo Social, que permitió contar con una residencia independiente del municipio, además se ejecuta desde el mes de marzo el Programa "Oportunidades para la Vida" y el funcionamiento de las áreas de administración y finanzas, formulación de proyecto y captación de recursos y desde el mes de mayo la unidad gerencial.

La importancia de la implementación de la Unidad de Reinserción Social y buscar potenciarla, esto en el marco de la realidad que vive el país y también nuestra ciudad. En la última investigación realizada y publicada por

2.401 personas a la misma fecha. El CDP de Quillota presenta una tasa de reincidencia delictual del 33,8% según el mismo estudio (GENCHI, 2013)1.

Hasta el año 2012 no existía un programa de apoyo psicosocial post penitenciario en la comuna de Quillota, que incorporara las aristas familiares, laborales y comunitarias en los procesos de reinserción social. Si bien en la provincia, se encuentra el Centro de Reinserción Social (en adelante CRS) dependiente de GENCHI orientado a trabajar con personas infractores de ley condenados a alguna de las penas sustitutivas a la reclusión (sistema abierto o semiabierto) además de orientar y realizar trámites de omisión y eliminación de antecedentes penales según el decreto ley 409, para todo aquel que haya cumplido a totalidad su condena, este no atiende a aquellos individuos que egresan del sistema cerrado. Por tanto, no reciben apoyo post penitenciario, ya que este centro tiene como función orientar sobre lo referente al decreto antes mencionado.

Sumado a esto, según estimaciones del INE, en su boletín n° 7 del 30 de diciembre del 2016, la Provincia de Quillota registra una tasa de desempleo en el trimestre septiembre-noviembre 2016 equivalente a 8.3 puntos porcentuales, que en comparación con igual trimestre del año anterior, se observó un aumento en la tasa de desocupación. En base a lo anterior, resulta aún más limitado para las personas en conflicto con la ley, el acceso al campo laboral, debido a que la fuerza de trabajo es poco calificada, sin mayor especialización, forzados de alguna manera a incorporarse a labores agrícolas estacionales, labores domésticas, jornal de construcción, entre otras. Lo anterior se agudiza, cuando la persona presenta escasas redes de apoyo, donde en ocasiones estos provienen de familias donde otros integrantes también han estado privados de libertad.

Además, es preciso señalar que esta propuesta, surge en el ejercicio del Señor Luis Mella, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillota y, ahora ejecutada por la Fundación BanAmor, desde una experiencia acontecida por el mismo, en contacto con una persona que sale al medio libre, y estando algunos días en esta condición, se encuentra con la gran problemática (no tener empleo, capacitación, una familia que lo apoyara y con antecedentes penales). Ante esta realidad de exclusión, nace la necesidad de generar un programa con un enfoque integral, hoy denominado "Oportunidades para la Vida", que permite reinsertar a la persona socialmente, así como disminuir la posibilidad de reincidencia delictiva utilizando una estrategia innovadora para lidiar con la delincuencia de la comuna.

Por otra parte, se determinó entregar las becas de educación superior, a través de la Fundación BanAmor, esta es un aporte monetario (2 pagos al año) que se otorga a estudiantes de educación superior que residen en la ciudad de Quillota, que hayan postulado al beneficio y que cumplan con los requisitos establecidos para la beca (situación socioeconómica, trabajo comunitario y rendimiento académico). La evaluación socioeconómica estuvo a cargo del equipo social de la Municipalidad y la visación o sanción de parte del concejo municipal, determinando lo siguiente:

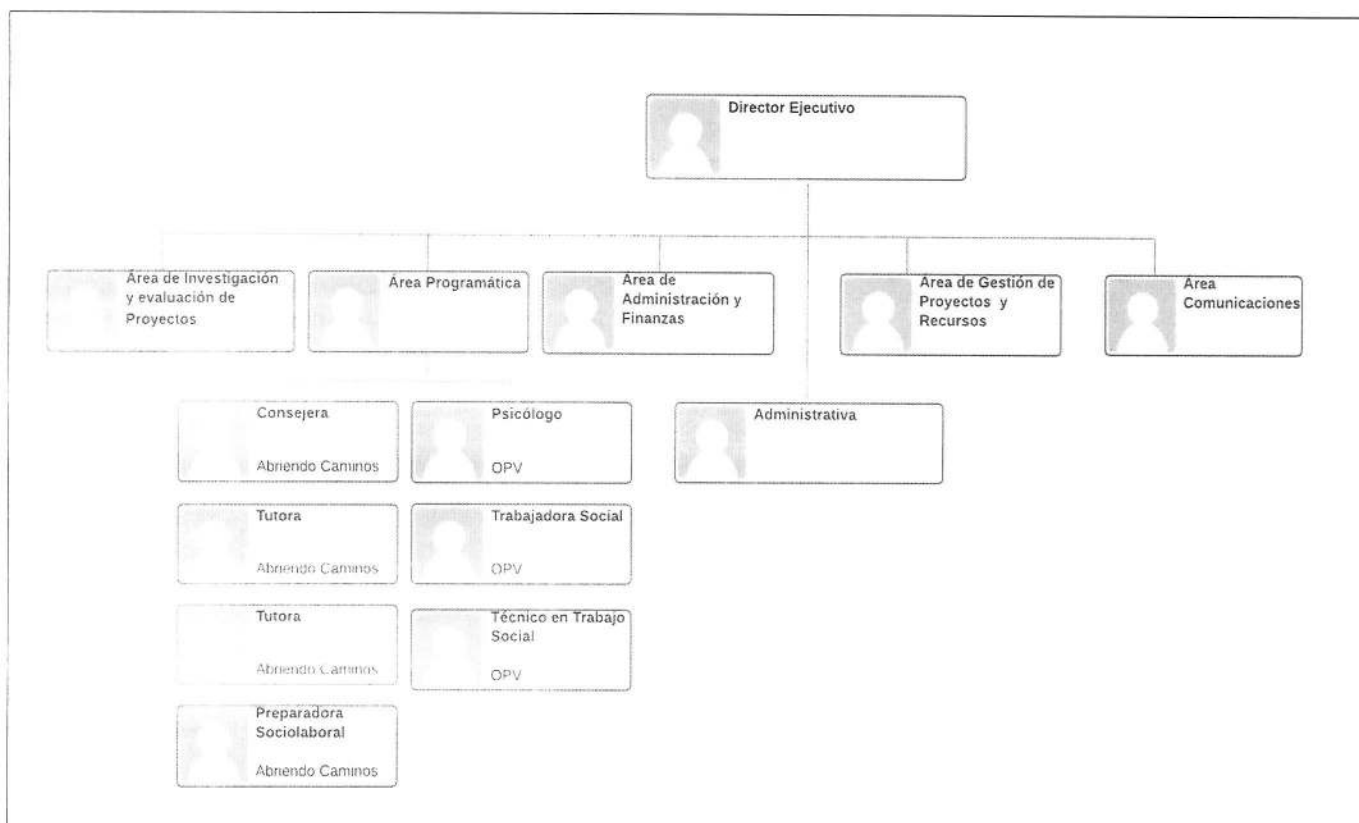
Se otorgan; 26 becas completas y 313 medias becas.

Es importante señalar, que se obtuvo financiamiento de la empresa Colbún, la cual tiene una planta termoeléctrica en la comuna. Sin embargo, su aporte solo es un % del monto total

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

La propuesta pretende otorgar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Fundación BanAmor, con sus distintas unidades. La aspiración es garantizar el uso correcto de los recursos y dar confiabilidad a los financistas de programas o proyectos y transformarse en una organización seria, confiable y sustentable a mediano plazo.

A continuación se adjunta el organigrama, en donde podrán observar los cargos de cada uno de los colaboradores de la institución.



Las unidades están distribuidas de la siguiente forma:

Dirección Ejecutiva: estará bajo el mandato del Consejo Directivo de la organización, para efectos de administración y ejecución a una directora ejecutiva. La Directora Ejecutiva debe garantizar el funcionamiento adecuado de la organización y el cumplimiento de las iniciativas.

Área de investigación y evaluación de proyecto: esta tendrá como función realizar levantamiento conceptual, construcciones metodológicas de programas o proyectos que la organización quiera impulsar y la sistematización de intervenciones o experiencias, con el objetivo de generar conocimientos y experiencias avaladas.

Área Programática: esta será la responsable de coordinar y supervisar la ejecución de programas, proyectos o iniciativas en temas como Salud, Inclusión Socio comunitaria, Educación y Desarrollo de habilidades personales, Educación Laboral, Cultura Solidaria, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Perspectiva de Género y diversidad. En la actualidad se ejecuta el Programa Oportunidades para la Vida y Abriendo Caminos.

Área de administración y finanzas: el propósito de esta área es contribuir al desarrollo institucional de la organización mediante un eficiente manejo financiero y administrativo, apegado a las normas contables y el dominio del marco jurídico laboral.

Área de Gestión y Proyectos: esta tendrá como función esencial crear un banco de proyectos provenientes de la propia fundación y/organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos, privados, entre otros. Captación de recursos públicos privados e internacionales.

Área de Comunicaciones: es responsable de la divulgación del quehacer de la organización interna y externamente y otros eventos que ocurran a nivel nacional, además de levantar un plan de comunicaciones.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres		3	8	2	13	Es importante referir que estos beneficiarios son los usuarios del OPV, sin embargo el programa Abriendo Caminos que se complementa tiene 50 familias como beneficiarios.
Mujeres		1	1	0	2	
Total		4	9	2	15	

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	4.335.610		7.747.000 (Funcionamiento) 1.980.000 (Becas)
MATERIALES			
FINANCIERO	585.000		
TOTAL	4.920.610		

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

Se solicita \$ 9.727.000 para los honorarios de técnico en administración y finanzas, 2 profesionales para levantar propuesta y buscar financiamiento, directora ejecutivo, el equipo del programa Oportunidad para la Vida (remuneración de un mes), alimentos para taller y ceremonia "firma de contrato social del Programa OPV", material de oficina y material de aseo. Además de \$1.980.000 para becas de Educación Superior.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Ministerio de Desarrollo Social	2019	Ejecución Programa Abriendo Caminos	53.985.099

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?.

Anexos:

- 1.- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
- 2.- Fotocopia Rut de la organización.
- 3.- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta.
- 4.- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- 5.- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal).
- 6.- Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años).
- 7.- Acta y nómina de asistentes de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.



Prok. Concejo

No tiene Subvención Pendiente





REPUBLICA DE CHILE



500239564948

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 18-07-2019

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°270036 con fecha 09-02-2018.
 NOMBRE PJ : FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE
 QUILLOTA O FUNDACION BANAMOR O BANAMOR
 DOMICILIO : S/I
 QUILLOTA
 REGION DE VALPARAISO
 NATURALEZA : FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-2018
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-12-2017
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO	9.004.430-3
VICE-PRESIDENTE	PATRICIO ALEJANDRO PARDO OLGUIN	13.424.230-2
SECRETARIO	DANIEL EDUARDO MARTINEZ ALDUNATE	10.588.342-0
TESORERO	ELLEN DE POMPEYA CAMPOS PONCE	7.827.295-3
DIRECTOR	PEDRO TOMAS ALLENDE DECOMBE	7.003.444-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-12-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Julio 2019, 13:16.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500239564762

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-07-2019

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°270036 con fecha 09-02-2018.
NOMBRE PJ : FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE
QUILLOTA O FUNDACION BANAMOR O BANAMOR
DOMICILIO : S/I
QUILLOTA
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-02-2018
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Julio 2019, 13:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE
QUILLOTA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CONDELL 329 QUILLOTA

RUT
65169514-7



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

Nº SERIE 201902589084

FECHA EMISIÓN 06/02/2019

RUT USUARIO 12821949-8
CÉDULA

USUARIO PAOLA SOLEDAD PIZARRO ARRUE
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



BancoEstado®

NOMBRE DE SU EJECUTIVO
OFICINA QUILLOTA

DIRECCIÓN
LIBERTADOR BDO O'HIGGINS 90

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

SUCURSAL
QUILLOTA

DIRECCIÓN SUCURSAL
LIBERTADOR BDO O'HIGGINS
90

CENTRO DE CONTACTO

NOMBRE Y DIRECCIÓN
FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIA
CHACABUCO 394

QUILLOTA

CÓDIGO POSTAL
2260381



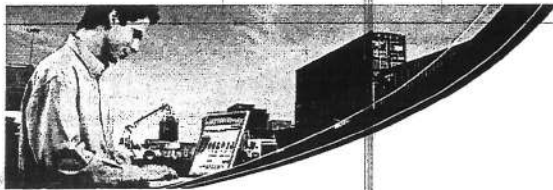
CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE 233-0-013041-T	MONEDA PESOS	CARTOLA 7	PÁGINA 1/1	FECHA DE EMISIÓN 24-04-2019	DESDE 24-04-2019	HASTA 24-04-2019
--	-----------------	--------------	---------------	--------------------------------	---------------------	---------------------

LÍNEA DE CRÉDITO ASOCIADA	MONTO APROBADO	TARJETA DE CRÉDITO NO	SALDO PROMEDIO TRIMESTRAL 0,00	FECHA DE VENCIMIENTO
---------------------------	----------------	--------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA	SUCURSAL	Nº OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO	MONTO DEL MOVIMIENTO	SALDO DIARIO
24/04	001	STGO.PRINCIPAL	TEF BANCOESTADO A OLIVARES ARAYA CI	13.600	37.859.845

SALDO ANTERIOR 37.873.445	TOTAL CHEQUES	TOTAL CARGOS 13.600	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL ABONOS	SALDO FINAL 37.859.845
------------------------------	---------------	------------------------	-----------------	--------------	---------------------------



**BancoEstado impulsando el éxito
de sus Clientes**

www.bancoestado.cl

COD. 141/19.41.16 - Enero '19 - EMPRESAS JORDAN S.A.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

www.bancoestado.cl



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA**, RUT **65.169.514-7**, se ha inscrito en de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/02/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS MELLA GAJARDO
RUT del Representante Legal	: 9.004.430-3
Nombre de la Institución	: FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA
RUT de la Institución	: 65.169.514-7
Fecha de emisión del certificado	: 30/04/2019

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO N° 001631

Carolina Araya Correa, Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, certifica que el municipio para el ejercicio 2019, cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestaria, la cual tiene una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión y/o hasta el 31 de Diciembre de 2019, lo que ocurra primero:

IMPUTACION	:	SUBTITULO	:	24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		ITEM	:	01	AL SECTOR PRIVADO
		ASIGNACION	:	006	VOLUNTARIADO
		ASIG.INTERNA	:	002	FUNDACION BANAMOR
		CONTRACUENTA	:	1210601001	
		VALOR	:	\$ 9.727.000	
		PROGRAMAS	:	\$ 9.727.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Disponibilidad para financiar gastos asociados al funcionamiento de la Fundación Banamor.

QUILLOTA, 22 de JULIO de 2019

ANT. MEMO N° FUNDACION BANAMOR